#### MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA CDS -18

# A. Fin y Propósitos Principales del Desarrollo Transgeneracional (Sostenible)

- 1. El fin del desarrollo transgeneracional (sostenible) es la protección y mejoramiento de la Vida en todas sus manifestaciones y expresiones y de los medios que sustentan a nivel planetario, continental, regional y especialmente local, donde se ejecutan las acciones de los proyectos con la participación de las comunidades que deberían tener los mayores beneficios. Como propósitos ineludibles, están el derecho y acceso a un ambiente sano, satisfaciendo las necesidades vitales y esenciales y el respecto a los derechos humanos.
- 2. Para lograr el desarrollo sostenible, hay que asegurar la protección del ambiente y el mantenimiento del equilibrio ecológico, para poder tener crecimiento económico y mejoras crecientes en el bienestar social. Toda gestión socioambiental sobre los bienes y servicios naturales debe enfocarse dentro del fin y propósitos arriba mencionados, así como también los aspectos coadyuvantes del desarrollo sostenible como son: un comercio más justo, la reducción de la pobreza y la adaptación forzosa al Cambio Climático y su necesaria mitigación. Todo plan, programa y proyecto deberá contar con una evaluación de impacto socioambiental y su respectivo plan de gestión socioambiental, a niveles estratégicos o individuales, según sea el caso y vinculado al ciclo de vida de los programas y proyectos.
- 3. La gestión del desarrollo sostenible requiere de una transformación de los valores y principios que inciden directamente en modelos de desarrollo y estilos de vida dominantes, que son actualmente insostenibles debido al crecimiento poblacional, al acelerado deterioro del ambiente y la pérdida del equilibrio ecológico, a los patrones crecientes de consumo y principalmente a las actitudes y comportamientos derrochadores de los bienes y servicios.
- 4. Aplicar el principio de que quién contamina, paga y rehabilita para todos los Estados, instituciones y personas que deterioren al ambiente, atenten contra la vida y el equilibrio ecológico por medio de inversiones a niveles locales, municipales, nacionales e internacionales y así lograr un desarrollo humano transgeneracional (sostenible). Estos cuatro puntos serán aplicados a la gestión socio-ambiental integral de desechos sólidos y líquidos, energía, productos químicos, transporte y producción y consumo sostenibles.

# B. Gestión Integral de Desechos Sólidos

1. La **gestión integral de los desechos y residuos sólidos** para el desarrollo sostenible, debe concentrarse principalmente en reducir, al mínimo, la producción de los mismos, re-usar al máximo los que presenten riesgos a la salud y al equilibrio de los ecosistemas y reciclar aquellos que su proceso energético y costos sea menor que el de producirlos. Los desechos y residuos sólidos no peligrosos y no radioactivos que deben eliminarse o disponerse o darles un tratamiento especial, deberían considerarse para fines productivos y energéticos, como sería la producción de abonos orgánicos, electricidad,

- fabricación de postes, paneles plásticos y otros para la fabricación de infraestructura menor.
- 2. En cuanto a la gestión integral de los desechos y residuos sólidos no peligrosos y no radioactivos, que incluyen los domiciliares, comerciales, industriales, institucionales, agrícolas, escombros y ripios derivados de la minería, construcción y los basureros orgánicos urbanos, debe de realizarse dentro de un contexto de irradiación, iniciándose a nivel de hogar, incrementándolo a niveles de vecindad y municipalidades y terminando a nivel nacional o regional.
- 3. Los Gobiernos locales y nacional son los responsables de establecer las políticas, planes y programas para la gestión integral de los desechos y residuos sólidos, creando las capacidades nacionales para realizarlas, buscando los recursos financieros necesarios y aplicando las tecnologías de producción más limpia que se encuentran en el mercado.

# C. Gestión Integral de la Energía

- 1. La gestión integral de los bienes y servicios naturales para la transformación de **energía**, principalmente eléctrica, es esencial para el desarrollo humano transgeneracional (sostenible), la reducción de la pobreza, la protección del ambiente y el mantenimiento del equilibrio ecológico y para una adaptación y mitigación más justa del Cambio Climático. La oferta de los bienes y servicios naturales a nivel mundial es suficiente para satisfacer la demanda energética actual y futura -25 años-, pero es previsible que con el agotamiento de los hidrocarburos y los costos de transporte de otros combustibles fósiles, el acceso a la energía se vuelva más costoso y se obtenga a mayores precios, a menos que se desarrollen masivamente los bienes naturales auto-renovables y renovables para fines energéticos, especialmente el agua.
- 2. Un tercio de la población mundial tiene escaso o no tiene acceso a los servicios de energía y básicamente son las poblaciones empobrecidas y los pueblos indígenas los que carecen de estos servicios, empobreciéndolos más si no les llegan adecuada y rápidamente. Además, las diferencias en los niveles y patrones de producción y consumo energético es abismal, por razones de políticas (policies), financieras, tecnológicas y de actitudes de los países con mayores consumos energéticos per capita, que son los que establecen las políticas y estrategias energéticas, a nivel global. La transformación, transporte y distribución de energía, especialmente la eléctrica debe de llegar al área rural para lograr el desarrollo sostenible, siendo los gobiernos central y municipales los principales promotores de satisfacer las necesidades y servicios de energía.
- 3. Los modelos económicos existentes han impulsado un proceso insostenible de desarrollo, utilizando una energía barata, contaminante, con un uso poco eficiente y procedente, principalmente, de bienes y servicios naturales no renovables fuentes fósiles cuya duración se mide en décadas. La contaminación generada por la ineficiente combustión y por una actitud de adicción a las fuentes fósiles, ha contaminado especialmente la atmósfera, causando su calentamiento y el cambio climático que afectará al planeta por décadas ó siglos.

- 4. Lo anterior, señala que es necesario cambiar tanto la matriz energética a niveles planetarios, continentales, de regiones, países y llegar a nivel de comunidades con servicios energéticos de fuentes locales y auto-renovables y renovables, así como adoptar modelos y estilos de desarrollo transgeneracional (sostenible) que utilicen mayoritariamente fuentes de energía auto-renovables y renovables, con una alta eficiencia energética, reduciendo el despilfarro en las cadenas de combustión y en el transporte, industria, minería, comercio domiciliar, agricultura, sector público y otros.
- 5. La gestión integral de la energía debe utilizarse como un mecanismo de reducción de la pobreza, proveyéndoles a las poblaciones más vulnerables y empobrecidas, energías de bajo costo y así mejorar su calidad de vida. El objetivo final es la utilización de fuentes de energía auto-renovables, solar, eólica, mareas y otras,- considerando los derivados de fuentes renovables hídrica y biomasa como de apoyo a los anteriores. Las fuentes de energía fósil con excepción del carbón mineral- deberán ser utilizadas transitoriamente, mientras se desarrollan las autorenovables y renovables. En el caso de la energía nuclear, esta deberá ser desarrollada para fines pacíficos y como una fuente de apoyo a las demás energías, especialmente a los fósiles de acuerdo a la demanda y a los niveles y patrones razonables de consumo. La gestión integral de la oferta y demanda de energía deberá ser una de las prioridades gubernamentales a niveles central y de municipalidades, así como su ahorro a través de las tecnologías disponibles y un cambio de actitud para reducir el consumo.
- 4. La matriz energética es el resultado de las decisiones políticas de los gobiernos, con participación de los diferentes grupos sociales que demandan el suministro de energía y esta matriz, preferentemente debe ser combinada, con una mayor creciente y participación de las fuentes autorenovables y renovables, incluyendo biomasa y con total respeto hacia la protección y mejoramiento de la vida, su calidad y los bienes y servicios que la sustentan, así como al equilibrio ecológico.
- 5. La captación de recursos financieros para el desarrollo de las fuentes energéticas por medio de programas público privados, es prioritario para dejar beneficios locales a las comunidades donde se construyan los proyectos, las cuales deben ser diseñados para la mayor eficiencia energética posible-, transformación, transporte, distribución y consumo-, captando fondos de la cooperación internacional para aquellos países cuyos grados de desarrollo limiten el financiamiento de este tipo de programas.

#### D. Gestión Integral de Químicos

1. La **gestión integral de químicos** debe realizarse dentro de las diferentes etapas del ciclo de vida de los productos químicos, - prospección, extracción, producción, transformación, utilización, manejo y disposición, - estableciendo desde el inicio las características peligrosas y de alto riesgo como son los contaminantes para la salud humana, el equilibrio de los ecosistemas, la diversidad biológica y de los otros bienes y servicios naturales.

- 2. La gestión citada conlleva a establecer estímulos y desincentivos para lograr una producción más limpia en todo el ciclo de vida de los productos químicos, así como crear los mecanismos institucionales, operativos y de auditoria social para prevenir y/o minimizar los riesgos y asegurar la protección a la vida durante todas las etapas del ciclo, y específicamente en la cadena relacionada con el almacenamiento, transporte y distribución, acondicionamiento, mezclas, aplicación, exposición de trabajadores, grado de peligrosidad, radioactividad y persistencia en el ambiente, tratamiento de desechos y residuos químicos y disposición final. El concepto precautorio de riesgo socioambiental debe estar incorporado en toda la citada cadena.
- 3. Se reconoce que sí se toma este principio de precaución del riesgo socioambiental se minimiza y se podrían continuar utilizando los productos químicos con protocolos de riesgo para el desarrollo sostenible, debido a que se incorporarían las mejores prácticas para dar mayor seguridad para la protección a la salud, mantenimiento del equilibrio ecológico y para un mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones, con la consecuente reducción de costos. Hay que señalar tres dificultades que limitan el manejo y uso de los químicos: a) su continua producción y aplicación de estos a los ecosistemas, sin los suficientes protocolos de seguridad y detalle sobre sus características contaminantes para el equilibrio ecológico, debido a que muchos de ellos son altamente peligrosos por su toxicidad, reacciones secundarias, erosión, explosión e inflamación; b) la escasez de datos validados en el campo sobre los riesgos a la salud y el equilibrio ecológico, así como información científica precautoria; c) su aplicación indiscriminada por falta de controles en las cadenas de producciónaplicación – que incrementa los riesgos a la salud y en el ciclo de vida de los mismos.
- 4. A nivel planetario, la contaminación derivada del uso, manejo y disposición de productos químicos peligrosos y tóxicos es evidente y de gran impacto para los bienes y servicios naturales planetarios, la salud y genética humana y el equilibrio ecológico, los bienes y servicios edáficos, hídricos, atmosféricos y la propia cadena de alimentación humana. En sí, la mayoría del planeta está contaminando a diferentes escalas y niveles, por químicos y el calentamiento de la atmósfera, el Cambio Climático y la acidificación de los océanos, es una muestra de ello y que durará décadas y siglos, afectando a las futuras generaciones.
- 5. Se hace necesario para una adecuada gestión integral de químicos varias actividades, como son: a) la sustitución de químicos peligrosos y radioactivos por otros de menor peligrosidad, persistencia y toxicidad; b) la evaluación y monitoreo de los riesgos a la salud y al equilibrio de los ecosistemas por parte del uso, manejo, aplicación, transporte y disposición de químicos; c) estandarización de la clasificación, etiquetando y aplicación de productos químicos; d) establecimiento de sistemas institucionales, técnicos y operativos para la gestión integral y reducción de riesgos de productos químicos; e) investigación, monitoreo e intercambio de información sobre productos químicos peligrosos, tóxicos y radioactivos y las medidas precautorias para minimizar riesgos y f) prevención de la producción y tráfico internacional ilegal de productos químicos peligrosos, tóxicos y radioactivos.

#### E. Gestión Integral del Transporte

- 1. El **transporte** tiene un efecto en el desarrollo transgeneracional (sostenible) debido a que es el medio de transferencia de personas, mercancías y bienes y servicios a diferentes niveles y su infraestructura es esencial para el comercio. El transporte afecta con sus emisiones de gases de invernadero y otros contaminantes, así como el ruido la calidad de vida, la salud humana, el ambiente y equilibrio ecológico. Si no se toman las medidas pertinentes, contribuirá para aumentar el calentamiento de la atmósfera y acelerará el cambio climático. Se hace necesario preparar políticas, estrategias y programas, a diferentes niveles y escalas, para prevenir, reducir y controlar la contaminación atmosférica, hídrica, audial y la producida por desechos sólidos y líquidos del transporte por carretera, ferroviario, vías fluviales,, marítimas y aéreo.
- 2. Un aspecto medular es la concienciación de los usuarios del transporte y que debe ser parte de las políticas, estrategias y programas educativos y energéticos para que a través de la demanda, las industrias automovilistas, ferroviarias, marítimas y aéreas, construyan vehículos e infraestructuras terrestres, marítimas y aéreas más eficientes y seguras en cuanto al uso de combustibles, menos contaminantes para la salud y el equilibrio ecológico y más durables, satisfaciendo los estándares socio-ambientales más estrictos para prevenir mayor contaminación a la atmósfera, océanos, ríos, lagos, reducir los riesgos de contaminación y mejorar la calidad socio-ambiental del entorno urbano y rural.
- 3. Es necesario fomentar y ejecutar políticas, estrategias y programas para: a) promover el transporte público, combinado e intermodal, reduciendo costos y propiciando ahorros de energía; b) transportar pasajeros y mercancías por sistemas menos contaminantes, como son el marítimo, ferroviario y el fluvial; c) incrementar la investigación y el desarrollo de motores y máquinas que utilicen las energías más eficientemente y reduzcan los gases de invernadero, d) prevenir y reducir los impactos socio-ambientales negativos derivados del aumento del tráfico, transporte y de su infraestructura física y tecnológica y e) aplicar tarifas que reflejen los costos socio-ambientales del transporte en cualesquiera de sus formas y en la infraestructura derivada.
- 4. Informar a las poblaciones y particularmente a los propietarios de vehículos y usuarios del transporte sobre las características y especificaciones de los mismos en cuanto a la seguridad y durabilidad, eficiencia en el consumo de combustibles, emisiones de gases de invernadero e incentivos para su compra, uso y manejo, basado en las fuentes energéticas, especialmente si son fotovoltaicas, bio -combustibles, híbridos u otras menos contaminantes.
- 5. A corto plazo, establecer normas para mejorar la calidad de los combustibles para todo tipo de transporte y estándares para mejorar la eficiencia energética de los motores de larga duración. Específicamente se requieren normas para establecer los límites de concentraciones de óxidos de carbono, azufre, plomo, partículas y otros gases de invernadero.
- 6. En cuanto a las políticas, estrategias y programas de seguridad en el transporte para prevenir, reducir, controlar y compensar impactos socio-ambientales negativos y riesgos que atenten contra la vida, el equilibrio ecológico y la

calidad ambiental, estas deben de asegurar que todos los vehículos terrestres, aéreos y marítimos cuenten con el diseño, la infraestructura y el equipamiento para prevenir cualquier tipo de contaminación, especialmente en cuanto a derrames de combustibles fósiles, sustancias y desechos químicos peligrosos y tóxicos, venenos y otros que puedan afectar el ambiente.

# F. Gestión Integral de la Producción y Consumo de Bienes y Servicios.

- 1. Se está de acuerdo con los principales componentes del **Proceso de Marrakech** que es un mecanismo multilateral que apoya la aplicación de estrategias regionales y nacionales para una producción más limpia e iniciativas para la producción y consumo sostenibles. Dentro de este marco, el proceso fomenta el desarrollo de instrumentos y sistemas; la preparación y ejecución de programas y proyectos piloto y demostrativos y el encadenamiento de mecanismos de cooperación nacional e internacional para apoyar la ejecución de proyectos sostenibles.
- 2. Para lograr lo anterior, será necesario promover un programa de cambios de actitudes y comportamientos a niveles locales y municipales para que por medio de la producción más limpia, un comercio más justo y un consumo más inteligente, sea posible la sostenibilidad de los bienes y servicios naturales y de los medios de producción y consumo. El eje central de la gestión integral de la producción y consumo sostenibles debe basarse en estos cambios de actitudes y comportamientos, tanto de los productores como consumidores, especialmente los relacionados con agricultura, industria, transporte y minería.

La CDS-18 nos brindará una valiosa oportunidad para examinar y analizar los retos y las limitaciones que obstaculizan la aplicación del programa de desarrollo sostenible en las áreas de transporte, productos químicos, manejo de residuos, la minería y el programa marco de diez años sobre los patrones sostenibles de consumo y producción. Este análisis servirá como base para movilizar la voluntad política para la identificación no solo de acciones y medidas concretas, sino también de las asociaciones de colaboración para acelerar la ejecución.

Como Presidente de la CDS-18, me comprometo a trabajar con ustedes, los Estados miembros, así como los grupos principales, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales para que la CDS-18 concluya como un exitoso período de sesiones. Con el valioso apoyo y la colaboración de la Mesa, espero preparar un programa de actividades innovador y equilibrado, sobre la base de las mejoras ya realizadas, para realzar aún más las fortalezas, la interactividad, la eficacia y el liderazgo de la Comisión en el ámbito del desarrollo sostenible.

Dr. Luis Alberto Ferraté Ministro de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala Presidente de la CDS - 18